

## **Conceptualizaciones Sobre El Poder. Trayectorias De Un Objeto**

Mauro Basaure \*

### **I. Introducción**

El pensamiento social ha tenido en la cuestión del poder una de sus problemáticas más escurridizas y caprichosas. Su radical complejidad, sin embargo, se acompaña de un relevancia también radical para comprender el cambio y orden social, la constitución de los sujetos sociales, entre otras cuestiones fundamentales<sup>80</sup>. En esta complejidad, sin embargo, es posible trazar ciertas líneas de desarrollo al interior de la teoría social en relación al entendimiento del fenómeno del poder. Efectivamente, hay un desplazamiento en el cómo se ha entendido éste en la tradición del pensamiento social. Sin pretensiones de exhaustividad, a trazar ciertos rasgos de esta línea de desarrollo conceptual es a lo que se avoca el presente artículo. Para mostrar una cuestión que sin duda recorre gran parte de la historia de la idea del poder, y no sin una cuota importante de arbitrariedad, tomamos como punto de partida el marxismo clásico. Comenzamos estableciendo que tanto éste como algunos de sus desarrollos contemporáneos conciben el poder como un objeto situado en la institucionalidad. Esta concepción, decimos, se relaciona con otras dos ideas que sobre el poder se suponen: su lógica binaria (tener/ no tener poder) y su estabilidad temporal. Continuamos mostrando cómo a partir de trabajos teóricos posteriores se han desarrollado perspectivas que relativizan estas concepciones tradicionales. Las líneas de crítica en este sentido que aquí se reconocen son dos: la primera, con un carácter intermedio —pues no se confronta directamente con la idea institucional del poder sino que es más bien complementaria— es relativa al reconocimiento de la participación subjetiva en la configuración de las relaciones de poder como fuente de disolución de una perspectiva puramente estructural que caracteriza a la visión objetualista de éste y; la segunda, más radicalmente crítica, ataca directamente a esta visión concibiendo al poder como desubstancializado.

Más adelante argumentamos que la concepción objetual del poder se relaciona con el hecho de que éste ha sido considerado básicamente como un medio explícito de coacción,

---

\* Investigador del Programa de Estudios Desarrollo y Sociedad (PREDES), de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

<sup>80</sup> Lukes, S. “Poder y autoridad”, en: Bottomore T. y R. Nisbet (comp.) *Historia del análisis sociológico*, Amorrortu, Buenos Aires, 1988, pp. 718-719; Runciman, W. *Ensayos: Sociología y Política*, F.C.E., México, 1966, pp. 107-108

cuestión que se identifica desde muy antiguo con el medio específico y normal del Estado. El poder como objeto de posesión y de una estable y legítima propiedad es el poder del Estado. Para nosotros esto representa un *reduccionismo a lo político* de las concepciones del poder.

En Jean Ladriere, Norbert Elias y otros autores encontramos la primera línea desobjetualizante de la idea de poder al introducir la importancia de la dimensión subjetiva, y a partir del trabajo de este último intentamos mostrar cómo también se relativizan la lógica binaria y las visiones de estabilidad de las relaciones de poder. En seguida, se explora la segunda línea de crítica a la idea objetualista de poder, referida a la desubstancialización de éste. De la mano de Castoriadis, se expone una visión más amplia que considera dos niveles de poder: uno explícito y otro subrepticio. A partir de esta distinción, se muestra cómo en el desarrollo teórico de Michel Foucault y de Norbert Elias existe una perspectiva que —sobre todo en el primero— representa un cambio paradigmático en las concepciones de poder al referirlo únicamente al plano subrepticio. En esta línea de crítica el poder deja de ser un objeto y se concibe como diseminado en la totalidad de las prácticas sociales. Llevando esta reconstrucción a un momento de crítica conceptual, se señalan los inconvenientes de reducir el estudio del poder sólo a este plano subrepticio. Si la teoría del poder había enfrentado un *reduccionismo a lo político*, hoy —en manos de quienes reducen el poder a sus puras manifestaciones subrepticias—, enfrentaría lo que sin un concepto mejor podríamos llamar un *reduccionismo a lo social*. Este reduccionismo caracteriza a la tradición foucaultiana que ha tenido una gran influencia a fines de siglo, aunque esto en medio de otras visiones que bajo ningún concepto podrían ser criticadas por ello. Una vez alcanzado este punto, se concluye la necesidad de un abordaje investigativo que, superando estos reduccionismos, considere el poder tanto desde sus dimensiones explícitas, institucionales y estructuradas, como desde aquellas que lo reconocen al interior de la sociedad existiendo de manera subrepticia.

## II. El Poder como Objeto Institucional.

El marxismo concibe que el poder se agencia institucionalmente en los espacios estructurales que se corresponden con los mecanismos de reproducción básicos de los diferentes tipos de sociedad. En la capitalista, particularmente, Marx ancla el poder directo y explícito al Estado Capitalista. En la sociedad, en cambio, existiría ausencia de relaciones directas de poder. La explotación del hombre por el hombre está mediada por los intercambios anónimos y neutrales del mercado y no por algún tipo directo de coacción. Esto más bien caracterizaría a “modos de producción” anteriores al capitalismo. Por el intercambio entre iguales se constituye la diferencia entre capital y trabajo, según la que algunos son vendedores y otros compradores de fuerza de trabajo. El poder no está ahí en la sociedad sino en la institucionalidad coercitiva del Estado capitalista, que asegura, estabiliza y da continuidad las relaciones económicas. En este sentido, dice Marx, que el Estado es una *expresión activa, consciente y oficial* de la estructura de la sociedad<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> Marx, K. *Sociología y Filosofía Social*, Selección e Introducción de T. B. Bottomore y M. Rubel, Península, Barcelona, 1967, pp. 238-239; Elster, J. “Tres desafíos al concepto de clase social”, en: Roemer, J.

A diferencia de esta concepción más estrictamente estatista del poder, perspectivas más contemporáneas del marxismo se desplazan a una consideración de éste en función de espacios institucionales diferenciados y relativamente independientes entre sí. Manteniendo la idea básica de que el poder se ancla a los espacios estructurales que se corresponden con los mecanismos de reproducción básicos de la sociedad, se señala que aquél se otorgaría en función del control de los tres recursos principales de reproducción de la sociedad capitalista moderna: en primer lugar, el control de los medios de producción — que puede conllevar (y generalmente ha conllevado) la propiedad de estos medios, aunque no necesariamente; en segundo lugar, el control de los medios de administración del Estado y los medios de coerción y; por último, los principales medios de comunicación<sup>82</sup>. En las condiciones del capitalismo contemporáneo, dice Ralph Miliband, el poder económico —lo que significa en realidad el control de las grandes corporaciones empresariales— y el poder estatal —lo que significa en realidad el control de los medios de administración y coerción estatal— están institucionalmente separados, aunque los nexos entre estas dos manifestaciones del poder son múltiples e íntimos<sup>83</sup>.

En el desplazamiento antes descrito, el marxismo acerca posiciones con el desarrollo conceptual que, desde una perspectiva más empírica, Weber ayudó a cimentar. Éste vió, con mayor claridad que ninguno de sus antecesores, cómo el monopolio de la fuerza física juega un papel definitorio en la constitución del Estado. El criterio propuesto por Weber para definir el poder político observa el medio específico que éste emplea<sup>84</sup>, cuestión que permite —vía extrapolación— diferenciar otros medios y, así, otros poderes. Se constituye de este modo, al interior de la tradición liberal, una nueva tipología de los espacios de asentamiento del poder en el cual el político, que detenta los medios de coacción física, es diferenciado del poder económico, basado en la posesión de bienes y riquezas, y del poder ideológico, instalado sobre el control de los medios de persuasión<sup>85</sup>. Más contemporáneamente, autores como J. Ladriere y W. Mills se suman a estas diferenciaciones de espacios de habitación del poder otorgando además una relativa independencia o cuasi autonomía al poder militar<sup>86</sup> y concibiendo el poder diferenciado de las principales religiones en el terreno ya no del dominio de conductas específicas sino del de las motivaciones de la acción. «La diferenciación de funciones, señala Ladriere, ocasiona una diferenciación de las formas de poder. En las sociedades modernas, el poder

---

*El marxismo: una perspectiva analítica*, F.C.E., México, 1989, p. 179; H. Sonntag y H. Valecillos (comp.) *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, Siglo XXI, México, 1988.

<sup>82</sup> Miliband, R. “Análisis de clases”, en: Giddens, A. - J. Turner y otros, *La teoría social, hoy*, Alianza, México, 1991, pp. 422-424. Miliband sólo se refiere a la relación entre el poder económico y el estatal, y por lo menos en el documento citado, aparecen omitidos los vínculos entre estos y el poder relacionado con los medios de comunicación, cuestión que por las mismas dificultades de realizar su diferenciación resulta fundamental.

<sup>83</sup> Miliband, R. (1988), p. 179.

<sup>84</sup> Aunque, «.por supuesto —dice Weber—, la coacción no es en modo alguno el medio normal o único del Estado —nada de esto— pero sí su modo específico» Weber, M. *Economía y sociedad*, F.C.E., México, 1996, p. 1056.

<sup>85</sup> Ver: Bovero, M. “Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder”, en: Bobbio N. y Bovero, M. *Origen y fundamentos del poder político*, Grijalbo, México, 1984, p. 45.

<sup>86</sup> Miliband coincide al respecto: «Tal como yo lo entiendo, no veo ninguna razón de peso para hacer del ejército un elemento cuasi autónomo de la elite del poder», Miliband, R. (1991), p. 424.

se organiza en una constelación dentro de la cual se pueden distinguir muchos sectores: el poder político, el poder económico, el poder militar, el poder moral»<sup>87</sup>.

En ambas tradiciones, sea en la marxista o en la weberiana, y ya sea que se diferencian más o menos lugares del poder, éste se concibe como una *objetualidad situada en la sociedad*. Se trata de una analogía entre poder y cosa, cuestión que resulta muy problemática dado que no existe una equivalencia ontológica entre los términos. Efectivamente, a diferencia del dinero —como bien se ha señalado en la discusión sobre medios simbólicamente generalizados—, el poder no posee una unidad de medida para dimensionar las cantidades de poder involucradas en una relación específica<sup>88</sup>, cuestión que atenta contra su tratamiento en cuanto objeto. Lo problemático de este asunto, sin embargo, no ha obtado para que la analogía objetualista se siga realizando.

Ahora bien, al mismo tiempo, la sociedad entendida aquí simplemente como red de relaciones entre elementos, debe ser “encarnada” y, de acuerdo a ello el poder, como componente de la sociedad, debe ser “apropiado”. En esa encarnación o encuentro institución/individuos, es donde emerge la relación entre poseedores y carentes de poder. La relación de poder no aparece sino con los sujetos que operan en el marco estructural donde el poder es una objetualidad situada en la institucionalidad, de la cual se toma posesión. La relación de poder se constituye en función de la investidura o toma de poder que se realiza en la estructura de la sociedad.

Hay tres aspectos que resultan centrales en el modo anterior de abordar la problemática: 1) el *poder*, en cuanto objeto (esto más allá de las diferentes definiciones sustantivas); 2) la investidura o toma del poder, en cuanto encarnación o encuentro entre los individuos y los lugares sociales donde se asienta el poder y; 3) por último, las *relaciones de poder* constituidas bajo el uso de este objeto. Estos elementos, representan un modo general de aproximarse al fenómeno del poder, y como tales se ubican en un plano metateórico. De acuerdo a ello, cabría encontrar aproximaciones que, pese a todo tipo de inconmensurabilidades en el plano teórico sustantivo, puden ser reducidas a este juego de elementos característicos de la concepción del poder como objetualidad.

A modo de ejemplo, cabe señalar que en el estudio de la estratificación social según la perspectiva estructural funcionalista existen dos procesos fundamentales: la asignación y la integración. En la asignación, lo primero que debe asignarse —mediante mecanismos institucionales— son las disponibilidades: alimentos, vestimenta, transporte, comunicación y herramientas. La asignación de éstas depende, básicamente, de quien posee dinero y poder. El poder, a su vez, se *otorgaría* a los individuos de acuerdo con sus cualidades personales como son la edad, la orientación religiosa, la raza, etcétera; aunque también se puede asignar según patrones estandarizados como en las burocracias o, menos corrientemente, según disposiciones emanadas de consensos de participación

---

<sup>87</sup> Ladiere, J. “Poder”, en: Ladiere J. y P. Ricoeur, *Poder y conflicto*, IEP, Santiago, 1975, p. 10; Mills, W. *The Power Elite*, Oxford University Press, Oxford, 1956, pp. 9ss. y 82.

<sup>88</sup> Ver: Chernilo, D. *Integración y Diferenciación. La Teoría de los Medios Simbólicamente Generalizados como Programa Progresivo de Investigación*. Tesis para optar al título profesional de sociólogo. Fac. Ciencias Sociales – Universidad de Chile, 1999.

democrática<sup>89</sup>. Desde una perspectiva crítica de Parsons, John Rex, reproduce la misma lógica: «El sistema de asignación económica asigna a diversos sectores las disponibilidades apropiadas; el sistema de poder político distribuye la autoridad de manera de «impedir toda violación del sistema de asignación económica, el sistema...»<sup>90</sup>. Volviendo a nuestra hipótesis metateórica sobre el poder, cabe señalar respecto del caso puntual del estructural funcionalismo que más allá de toda inconmensurabilidad entre éste y, por ejemplo, el marxismo<sup>91</sup>, ellos aceptan una similar forma de aproximarse al fenómeno del poder. Éste es otorgado por los sistemas sociales a los actores según determinadas características que estos poseen *previamente o* según procedimientos previamente estipulados, en este sentido la sociedad unge a los actores con su poder. Esto nos remite a la idea básica del poder como objetualidad situada en las instituciones. Efectivamente, se trata de una capacidad otorgada que se alcanza como se alcanza y posee un objeto.

Ahora bien, por otro lado, cabe señalar que más allá de las diferenciaciones en relación a los ámbitos de poder, éste en tanto objeto situado en la institucionalidad continúa siendo referido clásica y básicamente a la política, entendida como la institución del Estado. El poder queda referido al sistema político —en tanto medio simbólicamente generalizado— en la teoría de sistemas que va de Parsons a Luhmann. La referencia es al “poder institucionalizado” en la forma de Estado o más en general del sistema político al que el poder sería consustancial<sup>92</sup>. Se trata de un reduccionismo del fenómeno del poder a la política; cuestión que se relaciona directa aunque no necesariamente a la concepción del poder como objetualidad. Como se señaló, se han reconocido también otras esferas de poder, sin embargo ha sido en el ámbito de lo político donde clásicamente se reconoce el tema. Eso, como bien afirma Elias, es muy claro en las ciencias sociales<sup>93</sup>. Existe una estrecha relación entre poder y política; cabe decir que esa relación estrecha es entre poder como objetualidad y política. El lugar institucional donde la *toma del poder* es expresada en toda su objetualidad es en el Estado. Para Elias, la política —refiriéndose al Estado— si bien no es la única forma de poder sí es su forma más explícita, “...el poder político es un tipo especial de poder que, incluso en la actualidad, constituye la forma más conspicua de una relación...de poder. La mayoría de la gente estaría dispuesta... a admitir que un presidente de gobierno, especialmente en el caso de un dictador como Stalin o Musolini, por ejemplo es un hombre poderoso... Si la comparamos con los políticos, la gente que participa en el control monopólico de los medios de producción...no sólo ocupan puestos menos relevantes, sino que en último término son además dependientes de los

---

<sup>89</sup> Aquí seguimos la lectura que de Parsons hace J. Alexander, *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial. Análisis multidimensional*, Gedisa, Barcelona, 1992, pp. 51-52.

<sup>90</sup> Rex, J. *Kay problems in Sociological Theory*, Routledge and Kegan Paul, London, 1961, p. 94; según: Alexander, J. (1992), pp.114-115.

<sup>91</sup> Ver: Morán, M. «La distribución del poder en las sociedades avanzadas», en: Benedicto J. y Morán, M. (comp.) *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Alianza, Madrid, 1995, pp. 70-93.

<sup>92</sup> Ver: Burdeau, G. *Derecho constitucional e instituciones políticas*, Nacional, España, 1981, p. 29. Pérez, N. *Tratado de derecho político*, Civitas, Madrid, 1976, p. 119.

<sup>93</sup> «Es prácticamente normal dividir las ciencias sociales en ciencia política, economía, y sociología, y esta clasificación refuerza enormemente la idea recibida de que el poder es aquello que concierne a los políticos y, consiguientemente, a los científicos de la política» Elias, N. *Conocimiento y Poder*, La Piqueta, Madrid, 1994, pp. 86-87.

controladores de los monopolios estatales, especialmente en lo que se refiere a su capacidad de controladores de las fuerzas militares, policiales y de los impuestos”<sup>94</sup>.

Hay dos cuestiones que respecto de la idea de poder como objeto conviene recalcar: la primera es que esta concepción supone una relación de carácter binario (tener/no tener poder)<sup>95</sup>, cuestión que como ha demostrado la discusión a partir de Parsons no necesariamente se vincula a la idea de poder como juego de suma cero, aunque la concepción objetualista clásica generalmente más bien asuma esta relación de afinidad. En esta visión clásica hay quienes lo detentan y otros sobre quienes se ejerce y tal división supone, a su vez, la exclusión de *gradaciones* de poder y el rechazo a la idea de que existan formas diversas de éste en un mismo contexto relacional. La segunda cuestión a recalcar es que el poder se concibe como una realidad estable en el marco de largos períodos de tiempo. Como adelantamos, la misma idea de objetualidad del poder conduce a concebir que los procesos de apropiación o pérdida de éste se correspondan con *condiciones* históricas muy específicas, capaces de abrigar un cambio radical en la estructura social y, con ello, en el modo de investir el poder. Dado que éste es una objetualidad situada en la estructura, que el poder *se toma*, resultan más o menos inconcebibles cambios no revolucionarios en los modos de otorgamiento del poder por parte de la sociedad. Las relaciones de poder comportarían una cierta estabilidad temporal. La idea opuesta es que el poder se asienta en relaciones más o menos dinámicas en relación a su apropiación. Las teorías de la revolución tiene este supuesto de la estabilidad del poder en su centro. El triunfo del proletariado es, en palabras de Marx, la conquista del poder político por la clase obrera. Esta visión, no obstante, ha sido un motivo importante de reflexión crítica por parte de los así llamados nuevos movimientos sociales.

### III. El Lugar del Sujeto. Primera Línea Crítica a la Idea de Poder como Objeto.

El supuesto de la objetualidad, cabe señalar, tiene una cierta dependencia lógica con una perspectiva estructural. Efectivamente, el poder como objetualidad depende de una perspectiva societal pues solamente ésta puede otorgar la idea de que él tiene características estables de las cuales se unge a quien ocupa o accede a determinadas posiciones. Esto se ve con claridad en el rol que supone el mecanismo de la *asignación* en el marco del estructural funcionalismo. Sea lo que sea, más adelante se evidenciará la necesidad de una mayor consideración de los actores en la constitución de las relaciones de poder. La apelación aquí es a la *efectividad* de éste en el marco de relaciones sociales concretas; efectividad que, se dice, en ningún caso viene asegurada puramente por las instituciones sino que por la conjunción entre éstas, por un lado —en tanto que dispositivos que viabilizan el poder— y

---

<sup>94</sup> Elias, N. (1994), p. 89.

<sup>95</sup> Por manejarse dentro de este imaginario conceptual es que se justifica la crítica al trabajo que, desde la teoría de sistemas, ha realizado Niklas Luhmann. Para sus críticos la idea de poder como medio de control que Luhmann toma de Parsons, según la que éste aparece dispuesto binariamente: poder/no poder, resulta tosca y no da cuenta de que la mayoría de los sistemas tienen integrados elementos asociativos y corporativos que convierten en un absurdo la contradicción lógica del código binario. Ver: Luhmann, N. *Poder*, Antropos, Barcelona, 1995; Beyme, K. von. *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la posmodernidad*, Alianza, Madrid, 1994, p. 232.

las características propias de los actores, por otro. No se trata, entonces, de un *mecanismo* según el cual el objeto poder sea poseído a través de la sociedad, constituyéndose así, sin más, relaciones de poder. La institucionalidad vendría a ser aquí un *dispositivo viable*<sup>96</sup> a través del cual *son posibles o se facilitan* ciertas formas de acción y de relación social, cuestión que indica al mismo tiempo que las relaciones de poder dejan de tener una forma necesaria; pura y simplemente determinadas por la institución.

Jean Ladriere reconoce que el ejercicio del poder requiere de una red de roles definidos de manera estructural, pero también señala que no es suficiente con ello pues al mismo tiempo se requiere de las relaciones reales y contextuales que se instauran entre los actores. “Si se quiere alcanzar la realidad del poder, es preciso examinar cómo son ocupados los roles, cómo son repartidos los individuos en los roles provistos por el sistema, y cómo se distribuye efectivamente el poder entre los individuos así investidos de sus roles”<sup>97</sup>. Para Ladriere en el estudio de las relaciones de poder se debe diferenciar: el poder mismo, los roles institucionales y los individuos. Es necesario examinar cómo se organizan las interacciones entre estos tres términos, es decir cómo los individuos se distribuyen en los roles existentes y cómo, en función de esta distribución, se distribuye el poder mismo entre los individuos. De acuerdo a esto, para Ladriere, habrían dos etapas en el análisis: primero, el estudio de la designación o de la distribución de los individuos en los roles y, segundo, el estudio del ejercicio del poder por los ocupantes de las posiciones y las consecuencias de ese ejercicio<sup>98</sup>.

Un razonamiento similar encontramos en Norbert Elias. En parte de su trabajo se hace patente el esfuerzo de este autor por articular en un mismo modelo de análisis las características, necesidades e inclinaciones de los sujetos y las exigencias funcionales de la sociedad. Para él es evidente que las formas de acción de un determinado individuo dependen de la estructura de la sociedad en que vive, ya que las oportunidades de actuación e intervención no son las mismas para quienes ejercen funciones directivas o para quienes no las ejercen, ni tampoco son las mismas de una época a otra. Sin embargo, resulta imprescindible también la condición del ocupante de las posiciones estructurales. Es necesario relacionar, por ejemplo, la persona del rey y su posición social, analizar las influencias mutuas entre ambos desarrollos si de verdad se quiere entender y clarificar la relación entre la institucionalidad y el actor en la emergencia del poder en su concretitud. El fenómeno de las relaciones de poder queda así como variable dependiente no tan sólo de la estructuración social sino que también de las condiciones propias de los actores implicados y de las relaciones que se gesten entre ellos.

El desplazamiento que hemos seguido en los párrafos anteriores —desplazamiento que podríamos decir, corre desde una perspectiva institucional hacia una que, no desechando

---

<sup>96</sup> Ingold, T. *Evolución y vida social*, Grijalbo, México, 1991, p. 303.

<sup>97</sup> Ladriere, J. (1975), p. 35. Respecto de la ciencia política, Ladriere escribe: «...se limitó al estudio de las instituciones, tal como son fijadas por el derecho. Pero rápidamente se percibió que las instituciones no dan más que un cuadro formal....También la ciencia política se ha vuelto en una segunda etapa, hacia el estudio de los partidos, que aparecen como los verdaderos motores de la vida política en los Estados modernos. Pero este punto de vista se ha revelado a su vez insuficiente y se ha debido en una tercera etapa, recurrir a otros actores, los grupos (fuera de los partidos) y la opinión» p. 14.

<sup>98</sup> Ladriere, J. (1975), p. 36.

esta última, reconoce el papel jugado por los actores y sus relaciones contingentes en la constitución del fenómeno del poder— describe un proceso que cabe llamar desobjetualización del poder. Esto porque cuando se considera la injerencia de los actores sociales éste no puede ser concebido puramente en términos de un objeto institucional del cual se ungen los individuos en el marco de una ordenación institucional específica más o menos inmutable. Una perspectiva “desde abajo” aporta con indeterminación y aleatoriedad al momento de pensar el poder. Aquí está el centro de esta línea crítica. Las particularidades de los individuos reconfiguran cada vez la institucionalidad, de modo que el poder se constituye de manera estructural pero también de manera contingente. La cuestión deja de tener una connotación estática para adquirir un cariz más dinámico y complejo aunque sin por ello cuestionar del todo la visión estructural del poder. Se trata, podríamos decir de un momento intermedio de crítica. La perspectiva que considera la injerencia de los actores no como simples receptores, necesariamente tiende a desdibujar, aunque no del todo, la idea de poder como objetualidad pues éste pasa a depender también de las características contingentes que aportan tanto los actores como los escenarios que producen sus interacciones. El proceso de investidura puede ahora viabilizar pero no determinar relaciones de poder en la sociedad. El poder no sólo se tiene sino que se usa y en esta dimensión del uso es donde aparece el actor y la indeterminación que él instala sobre la inmutabilidad de la concepción objetualista.

Entre propiedad y uso del poder se instala este momento de indeterminación y con ello, por ejemplo, la idea de libertad negativa presente en muchos autores. Ésta es entendida como posibilidad de acción libre del no poseedor del poder producto del no uso de éste por parte de sus propietarios. El concepto de libertad en el teórico del derecho Hans Kelsen deriva de la imposibilidad técnica para cualquier ordenamiento jurídico de regular totalmente los comportamientos humanos. Esto deja espacios de actuación no normados en los que los sujetos pueden actuar “libremente”. La autonomía de estos —dice Merton en otro contexto conceptual— se ve acrecentada por el desinterés de los poderosos en ejercitar su poderío. El objeto queda en un momento puramente potencial. Merton dice: “en la medida en que los individuos poderosos...no están interesados sobre todo en esta relación particular en el mismo grado que el ocupante de la situación, no se sentirán movidos a ejercer plenamente su fuerza potencial... el ocupante de la situación podrá entonces obrar con libertad, sin control porque pasa inadvertido”<sup>99</sup>. El objeto poder anclado a la institucionalidad no determina aquí completamente la relación; la motivación de los sujetos la indetermina pues ellos modifican los “montos” de poder que están dipuestos a movilizar y esto es independiente de las “cantidades objetivas” de poder en juego. Este es uno de los argumentos centrales contra la visión de las relaciones de poder como un juego de suma cero; idea que es posible asociar a la concepción clásica del poder como objeto<sup>100</sup>. La otra

---

<sup>99</sup> Merton, R. *Teoría y estructuras sociales*, F.C.E., México, 1972, p. 373.

<sup>100</sup> En el juego de suma cero la posesión del objeto se efectúa a expensas de la pérdida de éste por otro actor. Cada cambio en términos de la posesión/no posesión de poder hace que alguien mejore/empeore su situación. Esta visión clásica de suma cero está por ejemplo en la visión del poder de Hobbes en el estado de naturaleza. Las relaciones actuales del comercio mundial se conciben de igual forma. Los sistemas presidenciales lo mismo pues —a diferencia de los parlamentarios—, en las elecciones, todas las ganancias quedan sólo en manos del trinfador. Por eso a cada juego de suma cero se asocia un conflicto de intereses. Entonces se puede hablar del conflicto capital-trabajo, donde se trata de la apropiación de la plusvalía, como un juego de suma cero irreconciliable, como lo hace Przeworski. Lo mismo respecto de la política social en relación a las

crítica a esta idea apunta en la misma dirección. No se trataría de un juego de suma cero, ya que no existe un monto fijo de poder pues la relación necesaria que éste tiene con la *legitimidad* pueden hacer que —dada la dinámica de los procesos de (des)legitimación— el poder se devalúe o valoreice (deflación / inflación del poder)<sup>101</sup> de manera que un cambio en la posesión/no posesión de poder a nivel individual no constituya o determine necesariamente una pérdida/ganancia semejante en algún otro actor. En este sentido factores como la legitimidad del poder —una cuestión asociada más a las disposiciones subjetivas que a los lugares institucionales— constituyen un factor de indeterminación y de desobjetivación de éste, aunque eso sin echar por tierra la dimensión objetiva e institucional del poder.

En esta línea Ladriere señala que “...el poder no es una realidad estática; está siempre en movimiento. En su propio existir, el poder utiliza mecanismos bien determinados y se despliega en el marco de un sistema de referencia que representa de alguna manera las presiones que pesan sobre su existencia”<sup>102</sup>. Se trata, dice más adelante, de una “realidad abstracta, móvil susceptible de aumentar o de disminuir, de pasar de un punto a otro del espacio social, de acumularse en ciertos puntos o el contrario de diluirse... es una realidad distinta de los individuos, que se le puede comparar, en gran medida a un fluido... encontramos un aspecto de indeterminación... un aspecto de movilidad y un aspecto cuantitativo”<sup>103</sup>.

En Ladriere es claro el proceso de *desobjetualización*. De hecho ocupa la metáfora de *fluido*. Pero todo esto sin olvidar los lugares institucionales del poder. Norbert Elias también realiza una crítica en estos términos y, agrega, en su perspectiva, un desplazamiento de las otras ideas asociadas a la objetualidad. Elias va más allá de la lógica binaria y va más allá también de la estabilidad en las relaciones de poder. Para él, “los debates sociológicos y políticos sobre el poder están deformados por el hecho de que la discusión no se ha centrado en los equilibrios y los grados de poder, es decir, en aquellos aspectos que tienen que ver con las relaciones sociales, sino que más bien se tiende a entender el poder como si fuese una cosa”<sup>104</sup>. Elias arranca de la visión objetualista y bajo el afán de conocer cómo se distribuye el poder en las diferentes sociedades acuña la idea del *equilibrio cambiante del poder*. Idea que inmediatamente nos sitúa fuera del paradigma de la lógica binaria para llamar la atención sobre las diferentes “gradaciones” de poder; en este mismo sentido el concepto de Elias va más allá de la idea de relaciones de poder relativamente inmutables o *estables* para acentuar la mirada sobre los aspectos dinámicos de estas relaciones. El concepto de Elias no sólo nos permite concebir gradaciones de poder sino que además permite concebir variaciones en lo que se había concebido como configuraciones definitivamente establecidas o fijas de relaciones de poder. En vez de partir de la idea de que existen relaciones *prácticamente inmutables*, su investigación se centra más bien en dar cuenta de cómo éstas varían. Este autor no sólo tuvo en cuenta los

---

políticas de contingencias o de fomento del crecimiento. Ellas están en un juego de suma cero pues apostar a una sería ir en desmedro de la otra, como lo entiende Offe y Habermas en su análisis del Estado de Bienestar.

<sup>101</sup> Términos usados por Parsons, Luhmann, Münch, entre otros. Ver: Chernilo, D. (1999).

<sup>102</sup> Ladriere, J. (1975), p. 20.

<sup>103</sup> Ladriere, J. (1975), pp. 34-35.

<sup>104</sup> Elias, N. (1994), p. 54.

mecanismos a través de los cuales ciertos grupos o individuos monopolizan los recursos económicos, sino que también consideró las variaciones históricas de la monopolización de recursos tan importantes para la sociedad moderna como el conocimiento y la seguridad, entre otros<sup>105</sup>. Al incluir estos elementos puede reconocer espacios de configuración de relaciones de poder donde se rompe evidentemente la idea de una lógica binaria. Un ejemplo de esto se encuentra en su descripción del papel jugado por el conocimiento en las relaciones de poder entre el Estado y las masas. Se trata de un proceso de “democratización funcional del conocimiento” que vendría a significar un equilibrio relativo de poder en el plano específico del conocimiento. Elias señala: “...los avances científicos y los que han tenido lugar en la organización social han contribuido a hacer que las técnicas de supervisión del Estado en el control de la violencia y de la evasión fiscal sean más efectivas y coactivas... pero... los mismos avances pueden beneficiar a tendencias que se dirigen en una dirección opuesta”<sup>106</sup>, pues.. el “... acceso a un conocimiento más amplio, a mayores y más comprensivos medios de orientación, incrementa el poder potencial de los grupos humanos. Un acentuado crecimiento en los niveles de conocimiento, junto con otros factores que pueden ayudar a incrementar el poder potencial de la población de una nación —tales como la capacidad efectiva para organizarse por sí misma— ha sido una de las principales palancas del proceso de democratización funcional...”<sup>107</sup>. A partir de esto se hace plausible afirmar que no puede haber una simple relación binaria poder-no poder cuando la no intencionalidad de los fenómenos tiene efectos de ida y vuelta en la sociedad. Para Elias son estos mismos efectos los que, además, no permiten tener como supuesto la estabilidad del poder. Se trata de procesos complejos, centrípetos y centrífugos con características impredecibles, según los que es posible la desintegración de configuraciones sociales de poder que se pretendían inmutables. Elias pone como ejemplo a “...los Estados que se han desarrollado en conexión con una larga serie de luchas entre fuerzas centrífugas y centrípetas, y que son el resultado de la victoria de estas últimas, pueden también desintegrarse parcial o totalmente como consecuencia de la victoria de las primeras...”<sup>108</sup>. El modelo teórico de la formación del Estado nos habla de un proceso indefectible que nace y se desarrolla *per se* a partir de la monopolización de ciertos medios. Interpretación que supone una lógica binaria y de estabilidad del poder. Elias asegura “que una desintegración parcial o total de los Estados se ha producido con una cierta frecuencia”<sup>109</sup>, cuestión que le permite afirmar la existencia de una mayor inestabilidad y dinámica en relaciones de poder que la que permite la visión objetualista de éste.

#### **IV. Del poder explícito al poder subrepticio.**

---

<sup>105</sup> Elias, N. (1994), pp. 61 y ss.

<sup>106</sup> Elias, N. (1994), p. 96.

<sup>107</sup> Elias, N. (1994), p. 57. Elias pone como ejemplo de monopolización del conocimiento a la iglesia medieval: «...la iglesia medieval puede servir para recordar el elevado potencial de poder que la monopolización del conocimiento revelado podía conferir a sus representantes» Elias, N. (1994), p.71.

<sup>108</sup> Elias, N. (1994), p. 96-97.

<sup>109</sup> Elias, N. (1994), p. 97.

Desde la perspectiva de Weber la lucha por el poder explica, en cierta medida, la propia civilización. Esta nacería de la fuerza y la violencia y beneficiaría sólo a unos cuantos. En contradicción con el imaginario ilustrado, Weber dice que el proceso de civilización no opaca la lucha por el poder enalteciendo la armonía racional y socializante. La lucha por el poder, lejos de llevar a un mundo pacífico, prevalece interna en una institucionalización desarrollada en el marco de un proceso no de eliminación sino que de racionalización y administración de la violencia<sup>110</sup>.

Esta racionalización del poder se asentaría en dos ámbitos: el societal, por un lado, y de la personalidad de los individuos, por otro<sup>111</sup>. En el primero se destacan los procesos de constitución del Estado nación y del mercado capitalista así como el tipo de relación producida entre ambos. En el ámbito de la personalidad la cuestión está puesta en el proceso de constitución de los sujetos y del yo en la modernidad. Formas explícitas y externas del poder, formas del poder ancladas directamente en el modo de ser de los individuos, las relaciones entre uno y otro proceso; estas son cuestiones fundamentales para la elaboración teórica contemporánea en esta área donde se percibe como necesario ya no sólo el estudio del poder en sus manifestaciones explícitas sino que también en sus «...manifestaciones más ocultas»<sup>112</sup>.

Cornelius Castoriadis constituye su discurso sobre el poder en dos niveles. A uno lo relaciona con lo que llama “poder explícito” y “dominación”<sup>113</sup> y al otro lo llama “infra-poder”. “Si definimos como *poder* la capacidad de una instancia cualquiera (personal o impersonal) de llevar a alguno (o algunos-unos) a hacer (o no hacer) lo que, a *sí mismo*, no habría hecho necesariamente (o habría hecho quizá) es evidente que el mayor poder concebible es el de preformar a alguien de suerte que por *sí mismo* haga lo que se quería que hiciese sin necesidad de dominación (Herrschaft) o de poder explícito”...pues “resulta evidente que esto crea para el sujeto sometido a esa formación, a la vez la apariencia de 'espontaneidad' más completa y en la realidad estamos ante la heteronomía más total posible. En relación a este poder absoluto<sup>114</sup>, todo poder explícito y toda dominación son deficientes y testimonian una caída irreversible”<sup>115</sup>. Para Castoriadis, “anterior a todo poder explícito y, mucho más, anterior a toda 'dominación' la institución de la sociedad ejerce un infra-poder radical sobre todos los individuos que produce. Este infra-poder —

---

<sup>110</sup> La sociología del poder en Weber respondería precisamente al objetivo esencial de dilucidar el paso de la acción colectiva violenta, relativamente amorfa, a la socialización racional del poder. Al respecto ver: Bobbio, N. “Origen y fundamentos del poder político”, en: Bobbio N. y M. Bovero. (1984), p. 22 y ss; Gutiérrez, G. “Max Weber: política y poder”, en: Aguilar L. y Yturre, C. *Filosofía política. Razón y poder*, UNAM, México, 1987, pp. 102 y ss.

<sup>111</sup> Beriain, J. *La integración en las sociedades modernas*, Anthropos, Barcelona, 1996, p. 29, 41, 52 y ss.

<sup>112</sup> Ibáñez, J. *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social*, Siglo XXI, Madrid, 1985, p. 162.

<sup>113</sup> Castoriadis, aunque parece homologar los conceptos de poder explícito y dominación, hablará de poder explícito como opuesto al poder de lo instituido (infra-poder) y reservará el término dominación para situaciones social-históricas específicas en las que se ha instituido una división *asimétrica* y *antagónica* del cuerpo social. Ver: Castoriadis, C. *El mundo fragmentado*, Nordam-Comunidad, Montevideo, 1993.

<sup>114</sup> En realidad no se trata de un poder absoluto en el sentido de inmutable. Aquí Castoriadis hace entrar toda su reflexión sobre la relación dinámica entre la sociedad instituida y la sociedad instituyente. Ver: Castoriadis, C. (1993), pp. 75 y ss.

<sup>115</sup> Castoriadis, C. (1993), p. 73.

manifestación y dimensión del poder instituyente del imaginario radical— no es localizable. Nunca es sólo el de un individuo o una instancia determinada. Es 'ejercido' por la sociedad instituida”<sup>116</sup>.

El poder explícito no sólo se debe identificar con el Estado<sup>117</sup>, pues éste tiene una data reciente dice Castoriadis; más bien se identifica con toda instancia donde se establezcan *imperativos sancionables* con los que toda sociedad cuenta para defenderse de los peligros en acto o potenciales. El poder explícito, a su vez, acondiciona a la sociedad para que se adapte a la dinámica impuesta por la contingencia. El hecho de que el infra-poder no sea realmente absoluto sino que esté *abierto hacia la historia* hace necesario, para cualquier sociedad, el poder explícito. Hay y habrá siempre poder explícito en cualquier sociedad, a menos que “ésta consiga transformar a sus individuos en autómatas, haciéndoles interiorizar completamente el orden instituido y construyendo una temporalidad que recubra de antemano todo el porvenir”<sup>118</sup>. El poder en dos niveles de Castoriadis tiene antecedentes en la Escuela de Frankfurt. Ésta planteó de muchas maneras distintas que en lugar de que reinase el poder manifiesto, lo que reinaba era un poder anónimo. Éste se disfraza de sentido común, ciencia, salud psíquica, normalidad y opinión pública. El poder anónimo es mucho más efectivo que el manifiesto ya que en el primero se requiere un quiebre radical de las mentalidades para que el común de la gente llegue siquiera a sospechar sobre su existencia y sus estrategias. En el poder manifiesto, explícito, en cambio, los mandatos resultan evidentes y agenciables tanto en las personas como en las instituciones que lo ejercen<sup>119</sup>.

La distinción de Castoriadis es muy utilizada y tiene una larga tradición. Revisemos rápidamente unos ejemplos contemporáneos. Comentando la importancia de la metodología foucaultiana para el estudio de las relaciones de poder en los países latinoamericanos, el filósofo Richard Rorty dice: “En América Latina Foucault es irrelevante. En lugares así la forma de ‘desenmascaramiento’ en que tan competente es Foucault, es irrelevante. Porque allí el poder domina abiertamente, y nadie está bajo la influencia de ilusiones”<sup>120</sup>. Rorty dice que en América Latina el poder se muestra de una manera conspicua y flagrante; se trataría de un poder como violencia patente que —en términos de Weber no ha sido racionalizada—, cuestión por la cual no se requerirían maneras sofisticadas de investigarlo.

---

<sup>116</sup> Castoriadis, C. (1993), p. 74.

<sup>117</sup> «Ni el poder explícito ni incluso la dominación toman necesariamente la forma de Estado» Castoriadis, C. (1993), p. 79.

<sup>118</sup> Castoriadis, C. (1993), pp. 77-78. Ver: Hinkelammert, F. *Ideologías del desarrollo y dialéctica de la historia*, Paidós, B. Aires, 1970, pp. 177-178; Torreti, R. “Poder político y opresión”, *Revista de filosofía*, Universidad de Chile, vol. IX, n° 1-2, 1962, pp. 35-36.

<sup>119</sup> Ver: Honneth, A. “Teoría crítica” en: Giddens, A. - J. Turner y otros. (1991), p. 455; McCarthy, T. *Ideales e ilusiones. Reconstrucción y deconstrucción en la teoría crítica contemporánea*, Tecnos, Madrid, 1992, pp. 57 y ss.

<sup>120</sup> Rorty, R. *Contingencia, Ironía y Solidaridad*, Barcelona, 1990, pp. 95 y ss. Rorty parece extrapolar la respuesta que Foucault le da a un portavoz del Partido Comunista Francés que aseguró que la psiquiatría soviética era la mejor del mundo. Foucault admitió que tenía razón y precisamente eso era lo que le reprochaba a la psiquiatría soviética, ser la mejor en el sentido de su análisis de poder: «...los dispositivos de poder funcionan con la mayor eficacia en el Archipiélago Gulag, aunque por eso mismo es allí donde son menos interesantes, puesto que las relaciones de poder son tan evidentes en ese lugar que no es preciso desenmascararlas» Ver: Beyme, K. von. (1994), p.183.

En este contexto, dar cuenta del poder sería dar cuenta de lo que yace ahí de manera concreta y brutal, digamos, en toda la simpleza que se le achaca a la *irracionalidad*. A diferencia de esto, Foucault sería absolutamente necesario para dar cuenta del poder en contextos donde éste es subrepticio y se solapa con las aparentemente más altas manifestaciones de la *razón ilustrada*<sup>121</sup>. La afirmación de Rorty es insostenible, no obstante, más allá de eso, hay una cuestión verdaderamente importante que se encuentra implícita en el texto y que es coincidente con lo que se ha venido planteando: el poder tiene modos explícitos y subrepticios de manifestarse, y dependerá de estos modos el tipo de conceptualización requerida. Por otro lado, el concepto de sujeto de Alain Touraine también supone los dos niveles de operación del poder señalados por Castoriados. Según él la *subjetivación*, a través del poder, de la que habla Foucault en realidad no es una subjetivación sino que una objetivación de los individuos; la subjetivación, el sujeto, dice Touraine se produce en la resistencia al poder entendido en términos explícitos. “La normalización y la objetivación del hombre, dice, producen el sí mismo (self), en tanto que el yo se constituye por resistencia a centros de poder percibidos como represivos”<sup>122</sup>.

Teniendo en cuenta la presente distinción, la tradicional referencia del poder al Estado o, más general, al sistema político, como ocurre en teoría de sistemas, constituiría una visión parcial pues en todas ellas se trataría de la dimensión explícita del poder. No es difícil señalar, como ya se hizo, que existe una relación entre esta referencia a lo político y la idea de poder como objetualidad, aunque eso no es una cuestión necesaria. Más allá de esto, la referencia del poder al Estado o al sistema político constituye —en nuestros términos— un *reduccionismo a lo político*. Con otras palabras, así lo denuncia también Elias. Tal reduccionismo lo achaca al hecho de que la política resulta ser la forma más evidente o conspicua del poder. Paso seguido este autor reconoce la necesidad de investigar las manifestaciones subrepticias del poder. Efectivamente, su trabajo da cuenta de ello. Elias, al igual que Foucault, se preocupó de las manifestaciones ocultas del poder en una perspectiva de larga duración. Foucault, a través de las tecnologías disciplinarias y Elias a través de las normas de urbanidad intentaron dar cuenta de la regulación de la subjetividad y el moldeamiento de un tipo determinado de sujetos como factores necesarios para comprender el funcionamiento de las sociedades actuales. “En lugar de partir de una concepción estatalista del poder, tanto Elias como Foucault, partieron de su carácter difuso y polimorfo, analizaron la dinámica de funcionamiento en los numerosos cambios que tuvieron y tienen lugar en la estructura de las relaciones de la vida cotidiana; y señalaron que las formas de racionalización resultantes afectan tanto al nivel de impulsos, deseos y comportamientos como a la conciencia, a las formas de reflexión”<sup>123</sup>.

Elias y Foucault, teniendo como antecedentes, en cierta medida, a Weber y la Escuela de Frankfort, insistieron en plantear cómo, para la constitución y desarrollo del Estado y del mercado capitalista, era absolutamente imprescindible la formación de un particular “modo de ser” por parte de los individuos. Estos autores, desde diferentes enfoques teóricos y metodológicos, plantearon la existencia de una racionalización al nivel de la personalidad que se corresponde con los cambios en el funcionamiento del poder explícito.

---

<sup>121</sup> ver: Beyme, K. von. (1994), pp. 183-184.

<sup>122</sup> Touraine, A. *Crítica de la modernidad*, F.C.E., Buenos Aires, 1994, p. 167.

<sup>123</sup> Varela, J. en: Elias, N. (1994), p. 11.

Particularmente, para Foucault la crítica al poder tenía que ir más allá de la crítica marxista o antiautoritaria al Estado, “porque el estado sólo puede funcionar sobre la base de relaciones de poder preexistentes”<sup>124</sup>. Queda invertido así el sentido de la relación poder estatal-legitimidad, propia del pensamiento jurídico, por el sentido según el que el poder estatal supone con anterioridad un escenario social legitimador en el nivel del “infra-poder”. El poder explora los cuerpos, los analiza, desarticula y recompone para hacerlos dóciles y útiles, de ahí que en él resida también el a priori del modo de producción capitalista, pues el capitalismo requiere que el hombre mismo sea constituido como fuerza de trabajo. Con esto Foucault invierte el sentido de la relación base material-ideología, propia del pensamiento marxista. En Foucault lo que se ha llamado ideología supone una anterioridad que posibilita las propias relaciones económicas<sup>125</sup>.

Según Habermas, Foucault nos ha mostrado la emergencia de una nueva forma de racionalidad, patente en la tecnología psiquiátrica, que muestra el parentesco entre el humanismo y el terror, para invitarnos a una crítica hacia nuestra modernidad, bajo cuyos cantos de liberación se ocultan las finas mallas de nuevas relaciones de poder<sup>126</sup>. Lo que se debe analizar, según Foucault, son las prácticas paradigmáticamente racionales, las que de ningún modo pueden entenderse arrancadas de los contextos sociohistóricos en que surgen y funcionan. Se reemplaza la idea de que el poder central no cesa de reforzarse y de concentrarse por la idea inversa; el poder se confunde cada vez más con las prácticas mismas, de tal modo que en la sociedad moderna el poder se encuentra en todas partes y en ninguna. El poder es normalización y es la sociedad en su conjunto la que lo pone en constante movimiento. El poder está diseminado en la sociedad, no se encuentra en algún lugar y absolutamente, dice Foucault, no es un objeto sino que una relación de fuerza. Poder es en realidad una forma de abreviar relaciones de poder. Dice Foucault: “...el poder no es una institución y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados; es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada”<sup>127</sup>. Su concepto es radicalmente opuesto a la idea de objetualidad situada en la institucionalidad y marca una diferencia con las perspectivas más intermedias que introducen al actor como medio de desobjetualización del poder. Su apuesta es radicalmente desobjetualizante, cuestión que de algún modo le hace perder de vista las dimensiones explícitas del poder. Éste, dice Foucault, carece de substancia, carece de esencia, por lo que no tiene sentido preguntarse “qué es el poder” o “quiénes poseen” el poder<sup>128</sup>. Sólo le interesa “cómo funciona”, cómo son constituidos los sujetos en las relaciones de fuerza. Algunos autores le han llamado a esto la *desustancialización* de la idea de poder, cuestión que identifican con el pensamiento político posmoderno<sup>129</sup>.

Con Foucault el poder ha caído del Olimpo y se ha diseminado en la sociedad, confundándose con ella en el juego de su racionalización. El psiquiátrico ha roto sus muros y se ha desperdigado por la sociedad, incrementando sus dominios y extendiendo sus

---

<sup>124</sup> Citado según Beyme, K. von. (1994), p. 182.

<sup>125</sup> Ver: Foucault, M. *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, Siglo XXI, 1987, Madrid, pp. 170-171; Foucault, M. *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, México, 1986, pp. 138 y ss.

<sup>126</sup> Habermas, J. *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Madrid, 1989, p. 95.

<sup>127</sup> Foucault, M. (1987), p. 113.

<sup>128</sup> McCarthy, T. (1992), p. 61-62.

<sup>129</sup> Beyme, K. von (1994), p. 182.

efectos de normalización. En un primer momento, se produce la apropiación de la criminalidad, más tarde se vierte sobre la vida cotidiana al extenderse sobre todo el espacio social gracias a un complejo dispositivo formado por psicólogos de toda especie, orientadores profesionales, sexólogos, asistentes sociales y educadores. Todo esto, como una cuestión que, de algún modo, Weber había diagnosticado en términos de la racionalización<sup>130</sup>.

## V. Consideraciones Finales.

La constitución de nuevos discursos que tematizan el poder considerándolo desde sus formas subrepticias representa un avance desde el punto de vista de la posibilidad, que otorgan a la investigación social crítica, de reconocer formas de poder para las cuales estas ciencias no estaban sensibilizadas. Como dice T. McCarthy respecto de Foucault “Lo que ganamos adoptando esta posición es una mayor sensibilidad hacia las coacciones e imposiciones que aparecen en cualquier orden social, en cualquier práctica racional, en cualquier proceso de socialización... Queda claro por ejemplo que cualquier régimen de verdad implica privilegiar ciertos tipos de discurso, sancionar ciertas formas de distinguir las afirmaciones falsas de las verdaderas, aprobar ciertas técnicas de acceso a la verdad, conceder un cierto status a aquellos que las empleen competentemente, etc. En este sentido hay una “economía” política de la verdad como hay en cualquier actividad social organizada. Esta intuición es la principal ventaja de la ontologización del concepto de poder de Foucault”<sup>131</sup>.

El impacto de Foucault en la teoría contemporánea ha sido enorme, para esto basta echar un pequeño vistazo por la bibliografía actual sobre la problemática del poder. Este influjo ha llevado, sin embargo, a que su perspectiva impere en detrimento de producciones alternativas, cuestión que resulta, en último término, indeseable si se evalúa desde la consideración de lo complejo de la manifestación del fenómeno. Existirían niveles, grados, equilibraciones, objetualizaciones relativas, modos de legitimación, tipos de relación con el uso de la violencia, etc. que la idea foucaultiana de poder como diseminado en la sociedad, muy similar a al concepto sociológico de coacción, no puede considerar. Si sumamos esto el alto grado en que se ha considerado la perspectiva foucaultiana, no es difícil ver como resultado un cierto peligro de empobrecimiento del horizonte cognitivo de las ciencias sociales. Nancy Fraser señala: “El problema es que Foucault llama poder a demasiadas cosas diferentes a la vez y lo deja simplemente así. De acuerdo, todas las prácticas culturales implican coacción. Pero estas coacciones son de formas diferentes y, por tanto, reclaman respuestas normativas diferentes... Fenómenos que son susceptibles de distinción son... simplemente amontonados unos encima de otros... En consecuencia, se abandona una gama potencial más amplia de matices normativos, y el resultado es una cierta

---

<sup>130</sup> Foucault, M. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Alianza, Madrid, 1988, pp. 88-90. Ver: Hurtado, P. *Michel Foucault*, Ágora, Granada, 1994, pp. 98-99.

<sup>131</sup> McCarthy, T. (1992), p. 62.

unidimensionalidad normativa”<sup>132</sup>. Más claramente McCarthy señala: «los costos de tal indiferenciación para la teoría social son considerables. Las distinciones entre acuerdos justos e injustos, entre usos legítimos e ilegítimos del poder político, entre relaciones interpersonales estratégicas y cooperativas, entre medidas coercitivas y consensuadas — distinciones que se encuentran en el corazón del análisis crítico— se vuelven marginales»<sup>133</sup>.

Si fue denunciado el *reduccionismo a lo político*, presente en gran parte del pensamiento social clásico y contemporáneo, hoy —cuando, con Foucault, el poder se tiende a asimilar a la coacción y en este sentido se hace coextensivo con la sociedad— cabe realizar la denuncia de un *reduccionismo a lo social* que se haría patente en la actualidad teórica. En ciertos análisis sociales modernos podemos comprobar este influjo indeseable de Foucault. Se trata de un modo tajante de describir el desarrollo de la teoría del poder como antes y después de Foucault, cuestión que es aceptable siempre y cuando ambas partes de la divisoria sean consideradas en su justa valoración. Entre ambas partes está, como ejemplo, Elias y Castoriadis, entre muchos otros que apuestan por una investigación en los niveles explícitos y subrepticios del poder, recogiendo con mucha más valoración tanto la tradición marxista como la weberiana. Contrariamente a esta visión ampliada respecto del fenómeno de poder, entendido en dos niveles posiblemente interrelacionados —visión que hemos querido mostrar en la presente exposición—, se encuentran divisorias tajantes y demasiado mezquinas para la comprensión del poder en sus manifestaciones explícitas y relativamente objetualizadas, omnipresentes en la sociedad. Un ejemplo claro de este reduccionismo a lo social lo encontramos, por ejemplo, en la divisoria tajante pre y postfoucaultiana de Nestor García Canclini. Este autor, refiriéndose a la conceptualización e investigación de lo popular a base de las construcciones teóricas que consideran el poder en sus manifestaciones explícitas y relativamente objetualizadas, señala que ella: “no se sostiene ante concepciones posfoucaultianas del poder, que dejan de verlo concentrado en bloques de estructuras institucionales, impuestas verticalmente, y lo piensan como una relación social diseminada. El poder no está contenido en una institución, ni en el Estado, ni en los medios de comunicación. No es tampoco cierta potencia de la que algunos estuvieran dotados”<sup>134</sup>.

Seguramente hasta en la relación entre el amo y el esclavo podemos encontrar elementos que nos hagan pensar que se trata de una relación compleja de estrategias y que, en esta medida el poder no está absolutamente *en manos* del amo. Hasta en la relación entre esclavo y amo existe *un juego* que es del esclavo. Hasta el poder de los jefes Nazis —cabría afirmar a modo de un extremo ilustrativo—, no podía depender simplemente de ellos. Así lo decía J. Goebbels: “A veces uno se siente presa de una profunda depresión. Tan sólo se logra superarla cuando se está nuevamente frente a las masas. El pueblo es la fuente de nuestro poder”<sup>135</sup>.

---

<sup>132</sup> Fraser, N. “Foucault on Modern Power: Empirical Insights and Normative Confusions”, en: N. Fraser, *Unruly Practices*, Minneapolis, 1989, pp. 17-34, según McCarthy, (1992), p. 63.

<sup>133</sup> McCarthy, (1992), p. 63.

<sup>134</sup> García, N. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México, 1989, p. 243.

<sup>135</sup> Goebbels, J. *Vom Kaiserhof Reichskanzlei*, Eher, F. 1934, p. 120; citado según: Fromm, E. *El miedo a la libertad*, Paidós, B. Aires. (1992), p. 217.

Sin embargo, aun cuando de hecho dos tipos de poder se hallen mezclados, siempre subsiste una diferencia esencial entre ellos, y el análisis de una concreta relación de poder debería dar cuenta efectiva de esas asimetrías y revelar en todos los casos la importancia y los alcances que le corresponden a cada uno de los dos y las consecuencias para cada parte.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, T.** (1987) *Minima Moralia*, Taurus, Madrid.
- Alexander, J.** (1992) *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial. Análisis multidimensional*, Gedisa, Barcelona.
- Almaraz, J.** (1981) *La teoría sociológica de Talcott Parsons. La problemática de la constitución metodológica del objeto*, CIS, Madrid.
- Beriain, J.** (1996) *La integración en las sociedades modernas*, Anthropos, Barcelona.
- Bobbio, N.** (1984) “Origen y fundamentos del poder político”, en: Bobbio, N. y M. Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*, Grijalbo, México.
- Bovero, M.** (1984) “Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder”, en: Bobbio, N. y M. Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*, Grijalbo, México.
- Burdeau, G.** (1981) *Derecho constitucional e instituciones políticas*, Nacional, España.
- Castoriadis, C.** (1993) *El mundo fragmentado*, Nordam-Comunidad, Montevideo.
- Chernilo, D.** (1999) *Integración y Diferenciación. La Teoría de los Medios Simbólicamente Generalizados como Programa Progresivo de Investigación*. Tesis para optar al título profesional de sociólogo. Fac. Ciencias Sociales – Universidad de Chile, Santiago.
- Elias, N.** (1991) *The Society of Individual*, Blackwel Pub, N. York.
- Elias, N.** (1994) *Conocimiento y poder*, La Piqueta, Madrid.
- Elster, J.** (1989) “Tres desafíos al concepto de clase social”, en: Roemer, J. *El marxismo: una perspectiva analítica*, F.C.E., México.
- Foucault, M.** (1986) *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, México.
- Foucault, M.** (1987) *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, Siglo XXI. Madrid.
- Foucault, M.** (1988) *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Alianza, Madrid.
- Fromm, E.** (1992) *El miedo a la libertad*, Paidós, B. Aires.
- García, N.** (1989) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México.
- Gutiérrez, G.** (1987) “Max Weber: política y poder”, en: Aguilar, L. y C. Yturre, *Filosofía política. Razón y poder*, UNAM, México.
- Habermas, J.** (1989) *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Madrid.
- Hinkelammert, F.** (1970) *Ideologías del desarrollo y dialéctica de la historia*, Paidós, B. Aires.
- Honneth, A.** (1991) “Teoría crítica” en: Giddens, A. - J. Turner y otros. *La teoría social, hoy*, Alianza, México

- Hurtado, P.** (1994) *Michel Foucault*, Ágora, Granada.
- Ibáñez, J.** (1985) *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social*, Siglo XXI, Madrid.
- Ingold, T.** (1991) *Evolución y vida social*, Grijalbo, México.
- Ladriere, J.** (1975) “Poder”, en: Ladriere, J. y P. Ricoeur, *Poder y conflicto*, IEP, Santiago.
- Luhmann, N.** (1995) *Poder*, Antrophos, Barcelona.
- Lukes, S.** (1988) “Poder y autoridad”, en: Bottomore, T. y R. Nisbet (comp.) *Historia del análisis sociológico*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Marx, K.** (1967) *Sociología y filosofía social*, Selección e introducción de T. B. Bottomore y M. Rubel, Península, Barcelona.
- Marx, K.** (1968) *El Capital*, I, F.C.E., México.
- Marx, K.** (1973) *Grundrisse*, Harmondsworth, Penguin.
- McCarthy, T.** (1992) *Ideales e ilusiones. Reconstrucción y deconstrucción en la teoría crítica contemporánea*, Tecnos, Madrid.
- Merton, R.** (1972) *Teoría y estructuras sociales*, F.C.E., México.
- Miliband, R.** (1991) “Análisis de clases”, en: Giddens, A - J. Turner y otros. *La teoría social, hoy*, Alianza, México.
- Mills, W.** (1956) *The Power Elite*, Oxford University Press, Oxford.
- Morán, M.** (1995) “La distribución del poder en las sociedades avanzadas”, en: Benedicto, J. y M. Morán (comp.) *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Alianza, Madrid.
- Nogueira, H. y F. Cumplido** (1987) *Derecho político. Introducción a la política y teoría del Estado*, UNAB, Santiago.
- Pérez, N.** (1976) *Tratado de derecho político*, Civitas, Madrid.
- Rorty, R.** (1990) *Contingencia, Ironía y Solidaridad*, Barcelona.
- Runciman, W.** (1966) *Ensayos: Sociología y Política*, F.C.E., México.
- Sonntag, H. y H. Valecillos (comp.)** (1988) *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, Siglo XXI, México.
- Torreti, R.** (1962) “Poder político y opresión”, *Revista de filosofía*, Universidad de Chile, vol. IX, n° 1-2.
- Touraine, A.** (1994) *Crítica de la modernidad*, F.C.E., Buenos Aires.
- Von Beyme, K.** (1994) *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la posmodernidad*, Alianza, Madrid.
- Weber, M.** (1996) *Economía y sociedad*, F.C.E., México.